

Sesión ordinaria número CD-33/2019 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora propietaria; el doctor Abraham Mena, Director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 del acta de la sesión ordinaria 44/2018 de este Consejo, en sustitución del Director propietario, cargo actualmente vacante; los Directores suplentes licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-32/2019.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-32/2019. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CD-32/2019. Punto 5. Opinión ref.: SC-026-S/OC/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. Procedimiento administrativo sancionador ref. SC-036-D/PI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 7. Proceso contencioso administrativo ref. 188-2016, iniciado por Telefonica Moviles contra resolución final en el caso**

PLATINUM: propuesta de escrito evacuando traslado final. La Intendente de Investigaciones interina licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el traslado final conferido en el proceso contencioso administrativo ref. 188-2016, iniciado por Telefonica Moviles El Salvador, S. A. de C. V. contra la resolución final en el caso PLATINUM. El petitorio de la propuesta textualmente se lee: "a) Se admita el presente escrito; b) Se tenga por rendido el informe requerido en los términos expuestos; y c) Se pronuncie en el menor tiempo posible sentencia, declarando la legalidad de los actos reclamados.". Habiendo analizado la propuesta presentada, **EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO EVACUANDO EL TRASLADO FINAL CONFERIDO E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES INTERINA PRESENTARLO ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 8. Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-020-O/PI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 9. Proceso contencioso administrativo ref.: 167-2016, iniciado por CTE, Sociedad Anónima de Capital Variable: escrito evacuando traslado sobre revocatoria de resolución que declara sin lugar la acumulación de procesos. ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD RATIFICAR EL ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EVACUÓ EL TRASLADO SOBRE LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA SIN LUGAR LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS, FIRMADO EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019 Y PRESENTADO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN ESA MISMA FECHA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez